

## **ANEXO II Relación de Documentación**

Documento acreditativo de la personalidad física o jurídica del solicitante, y en su caso, de la representación legal que se ostente.		
Disponibilidad jurídica del local (contrato de propiedad o alquiler del local).		
Designación y responsabilidades del responsable técnico (Anexo III y IV).		
DNI y contrato del responsable técnico en el que se señale su dedicación horaria		
Titulación académica del responsable técnico (titulación universitaria y otros títulos y/o certificaciones que otorguen cualificación adecuada en función de los productos de que se trate).		
Declaración jurada en la que se haga constar explícitamente que no se incurre en ninguna de las incompatibilidades que establece el art. 4 del texto refundido de la ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2015, 24 julio, (médicos, odontólogos, veterinarios, y otros profesionales sanitarios en ejercicio clínico con capacidad para prescribir medicamentos).		
Certificado de colegiación (para profesiones colegiadas).		
Justificante del abono de las tasas, en su caso		
Licencia de actividad municipal.		
Relación de los productos que van a fabricar (especificar tipo de productos).		
Estructura organizativa de la empresa (organigrama completo de todo el personal de la empresa, funciones, responsabilidades y titulación de cada uno).		
Relación de actividades subcontratadas (incluir copia de los contratos correspondientes y copia de la licencia de fabricante de productos sanitarios a medida, en su caso).		
Plano de la instalación y plano de situación.		
Memoria explicativa de la actividad (descripción de las instalaciones, relación de la maquinaria, así como su ubicación y operaciones realizadas en cada zona).		
Sistema de archivo documental:		
☐ Documentación relativa a especificaciones de materias primas.		
Documentación relativa a los procesos que se realizan (procedimientos normalizados de trabajo).		
Documentación que permita el seguimiento de los productos dentro de la cadena de producción y control, así como su identificación inequívoca (adjuntar una copia de guía de fabricación, declaración de conformidad, ficha identificativa de la prótesis instrucciones de uso)		

DIRECCIÓN GENERAL DE FARMACIA, HUMANIZACIÓN Y COORDINACIÓN SOCIOSANITARIA.

Sección de Ordenación Farmacéutica



	Documentación relativa al tratamiento de incidentes y/o quejas y de adopción de medidas correctivas y preventivas sobre productos en el mercado
	Organización del archivo documental.
	na de contacto para actuaciones relacionadas con el sistema de vigilancia ductos sanitarios.
	ón de los residuos tóxicos generados y contrato con gestor autorizado para ión de los mismos.

En el caso de requerir autorización de funcionamiento como establecimiento o centro sanitario, no es necesario que presenten nuevamente aquellos documentos arriba señalados que ya hayan aportado en dicho expediente de autorización.